



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 OCT 2017

Expte. N° 17.744/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. Gabriela HERNÁNDEZ, Consejera Directiva de la Facultad de Humanidades de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el aval Académico para el Foro-Debate "MEGAMINERÍA A CIELO ABIERTO Y SU IMPACTO EN LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS", a llevarse a cabo el día 29 de setiembre del año en curso.

QUE a fs. 9 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA eleva las actuaciones para declarar de interés al Foro-Debate.

QUE a fs. 11 la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda se declare de Interés Académico lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-16,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico el Foro-Debate "MEGAMINERÍA A CIELO ABIERTO Y SU IMPACTO EN LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS", que se llevó a cabo el día 29 de setiembre del año en curso, organizado por la FACULTAD DE HUMANIDADES.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1435-2017